



## **NOTA ACLATORIA NO 1**

**CUARTA CONVOCATORIA A FONDOS CONCURSABLES  
PARA ORGANIZACIONES  
DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y FORESTALES  
“PAISAJES RESILIENTES AL CLIMA Y MEJORES MEDIOS DE VIDA”**

***Proyecto: GCP/GLO/931/MUL***

Por favor considerar las siguientes consultas y respuesta para la presentación de su propuesta:

**1. ¿La convocatoria de Fondos Concursables 2022, también es para Tarija?**

**Respuesta No 1:** No, solo norte de La Paz, en su integridad Pando y la Chiquitania de Santa Cruz.

**2. ¿Cuándo consideran equipamiento y /o construcciones menores para financiar?**

**Respuesta No 2:** Hasta el 80% del presupuesto solicitado puede ser destinado a inversiones (equipamiento y/o construcciones) para emprendimientos productivos relacionados a la gestión del bosque como productos maderables y no maderables.

**3. ¿La adquisición de un movilidad es considerada como equipamiento?**

**Respuesta No 3:** No.

**4. ¿Nos permiten inversión en adquisición de material vivo?**

**Respuesta No 4:** No, la iniciativa debe estar en el marco de los 4 componentes del Mecanismo de Bosques (señalados en la convocatoria) y la planificación estrategia del Estado Plurinacional.

**5. ¿Qué procedimientos administrativos y financieros necesitan para que demos la transparencia en la adquisición de bienes y/o servicios por parte de la organización?**

**Respuesta No 5:** Informes de auditoría, informes financieros aprobados por la Asamblea o Directorio, documentación de respaldo de los procedimientos administrativos seguidos para la compra de bienes y servicios.



6. **¿cómo organización, podremos colocar temas específicos en temas de equidad de género?**

**Respuesta No 6:** Si, las propuestas que incluyan componentes de equidad de género recibirán una ponderación adicional.

7. **¿El Gobierno Autónomo del Departamento del Beni, puede participar en la presentación de Proyectos Agrícolas y productivos a través de sus Secretaria Campesina, secretaria de Desarrollo Productivo y Economía Plural, y Secretaria indígena?**

**Respuesta No 7:** No, los proponentes deben ser las Organizaciones de productores agrícolas o indígenas donde puede ser parte el GAD como aliado estratégico, el beneficiario directo son las organizaciones de productores.

8. **¿Como Gobierno Autónomo Departamental del Beni podemos apoyar a las organizaciones sociales, productivas e indígenas a presentar sus propuestas de proyectos?**

**Respuesta No 8:** Si, el GAD puede brindar la asistencia técnica para la elaboración de las propuestas y también puede incluir contraparte como aliado estratégico.

9. **¿Que instituciones pueden ser partícipes de esta convocatoria?**

**Respuesta No 9:** Solo Organizaciones Económicas campesinas o indígena originarias, también pueden presentarse organizaciones sociales o comunidades que hayan ejecutado y puedan demostrar la ejecución de proyectos.

10. **Para el caso del Bosque San Pablo, que es técnicamente bosque Amazónico, está considerado en la convocatoria. Le pido se nos de la referencia de que zonas considera esta convocatoria Bosque amazónico**

**Respuesta No 10:** La Amazonía constitucional (Norte de La Paz, en su integridad Pando y Provincias Ballivián y Vaca Diez en Beni.

11. **Escribo desde Rurrenabaque en nombre de 3 asociaciones de productores comunitarios, la 1ra se enfoca a la producción de sistemas agroforestales (conformado por hombres y mujeres), la 2da enfocada a la siembra de jipijapa como insumo básico para la producción de diversas artesanías utilitarias (conformado en su integridad por mujeres) y la 3ra enfocada al cultivo de majo en asociado a otros cultivos como insumo principal para la producción de vino artesanal (conformado en un 80% por mujeres y 20% por hombres); estas 3 asociaciones han venido trabajando de manera conjunta aunque con un tipo de cultivo un poco distinto entre ellas y de manera irregular con la idea de reactivar su producción después de los acontecimiento**



suscitados por la pandemia ¿Consultamos si de las 3 asociaciones antes descritas, se podría presentar una sola propuesta de proyecto que aglutine a las 3 asociaciones, en cuyo caso suponemos que solo se debería presentar la identificación de una de las asociaciones?? o por el contrario debería presentarse la documentación de las 3 asociaciones apoyando la propuesta?

**Respuesta No 11:** Se podrían presentar 3 propuestas separadas si cada organización cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria. También se puede presentar una sola propuesta que aglutine las 3 iniciativas, en ese caso una de las organizaciones se constituye en la solicitante y es esa organización la que debería cumplir con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

**12. ¿El último informe económico aprobado data de varios años atrás debido a la suspensión de actividades formales por un tiempo y posteriormente alargado por la crisis sanitaria del covid, ahora se quiere reactivar la economía de estas asociaciones por lo que consultamos si no habría inconveniente en presentar el informe económico de años pasados ...??**

**Respuesta No 12:** Se podría anexar el acta de la última reunión de la organización donde se aprobaron los informes técnicos y financieros presentados por su directorio o se podría llamar a una asamblea de emergencia donde se señale que no se tiene informes ni técnicos ni financieros del actual directorio.

**13. ¿Las asociaciones cuentan con NIT, pero a momento no está activo por lo antes mencionado, por lo que consultamos si no existiría inconveniente en presentar el NIT actualizado o reactivado como formalidad?? asumiendo que no se podría presentar el ultimo impuesto pagado como lo indica la convocatoria??**

**Respuesta No 13:** No es necesario presentar un NIT actualizado ni el pago de impuestos, si no están tributando actualmente.

**14. ¿El ultimo inventario también tiene data anterior, habría algún inconveniente con ello???**

**Respuesta No 14:** Se puede actualizar el inventario y que se firme por la autoridades de la organización que están actualmente

**15. ¿Consultamos si existe la posibilidad de que esta contraparte se pueda otorgar por parte del municipio dado que las asociaciones tienen presupuesto programado en el POA 2022 para la presente gestión que se ajusta al aporte indicado en la convocatoria; o en su defecto si este aporte podría ser obtenido a través de un crédito bancario por parte de las asociaciones ...???**



**Respuesta No 15:** La contraparte debe estar disponible a tiempo de iniciar el proyecto en la misma cuenta en la que FAO hará los desembolsos, esta contraparte puede ser aporte propio, del GAM u otro aliado estratégico, pero debe ser en efectivo.

**16. Grupo de apoyo estratégico GAE, apoya a varias comunidades campesinas. Puede presentar su propuesta en representación de todas las organizaciones o cada organización debe realizarlo individualmente.**

**Respuesta No 16:** Las organizaciones individuales pueden aglutinarse en una organización que las represente. En este caso la organización proponente, en representación a todas las comunidades, es la que debe cumplir con todos los requisitos que establece la convocatoria.

La convocatoria está dirigida especialmente a organizaciones de productores, a organizaciones económicas campesinas u organizaciones económicas indígenas originario. En alguna caso excepcional se ha presentado una organización social, la Central Indígena de Mujeres Amazónicas de Pando y en algún otro caso especial, se ha presentado una Comunidad, la Comunidad Rio Blanco del Municipio de Concepción en la Chiquitania, en estos dos casos excepcionalmente el mecanismo de bosques luego del proceso de selección a priorizado sus propuestas porque de forma individual la Comunidad Rio Blanco cumplía todos los requisitos que establece la convocatoria y lo propio la CIMAP, pese ser una Organización social tenía antecedentes de ejecución de proyectos que era algo importante como requisitos, entonces se podrían presentar un conjunto de comunidades, si es posible pero una de ellas va a tener que presentar la solicitud a nombre de todas; y una comunidad tendría que ser la que presente toda la documentación de respaldo como requisito de la convocatoria, o se pueden presentar propuestas individuales por cada comunidad pero a que asegurarse de que los solicitantes de los fondos del mecanismo de bosques cumplan con todos los requisitos que establece la convocatoria. En términos del territorio, la Chiquitania, el bosque seco chiquitano esta priorizado dentro del área de intervención del mecanismo de bosques, entonces todos los municipios que están comprendidos dentro de la región del bosque seco chiquitano están con la posibilidad de presentar propuestas eso incluye al otro municipio que había preguntado.

**17. ¿Dentro de la Organizaciones tenemos regionales, entonces si bien queremos presentar un grupo de comunidades que han sido afectadas por los incendios, podríamos ver el de presentar la regional campesina?**

**Respuesta No 17:** Si, tenemos algunas experiencias, en la cuales la Central Indígena de Comunidades de Concepción, por ejemplo, la CICC o la Central Indígena de San Antonio de Lomerío CICOL ha presentado propuestas en nombre de todas las comunidades.

**18. Comunidades campesinas del sur del Beni. Las comunidades campesinas pueden participar por si solas en la convocatoria o necesariamente deben conformar una comisión de productores.**



**Respuesta No 18:** La convocatoria está dirigida a organizaciones económicas campesinas o indígena originaria, llámese asociaciones, federaciones, cooperativas, etc. Si pueden presentarse como unidades que cumplan con los requisitos y no es necesario la creación de nuevas asociaciones, porque la convocatoria está dirigida a organizaciones ya establecidas, que ya tengan un historial de manejo de proyectos y financiero; porque deben presentar los antecedentes que acrediten la experiencia en el manejo de proyectos y administración financiero.

Pueden presentarse como comunidades o a través de una asociación que las aglutine como una central de comunidades.

**19. Gobernación del Beni. Región del Itenes y poder plantear como aliado estratégico a las gobernaciones, Si pueden ser subcentrales, indígenas o los sindicatos agrarios campesinos, si también están tomados en cuenta en la convocatoria.**

**Respuesta No 19:** Las Provincias Ballivián y Vaca Diez del departamento del Beni, están dentro de la zona de influencia de la convocatoria.

Consulta resuelta en la misma respuesta de la pregunta 10.

**20. Las comunidades campesinas, algunas tienen resolución de asentamiento y algunas tienen título. La consulta es, todas las comunidades deben tener título de asentamiento del INRA o con resolución de asentamiento pueden participar.**

**Respuesta No 20:** Se necesita la personería jurídica de la Comunidad del Gobierno Departamental que corresponde. No se necesita una resolución de asentamiento o un título ejecutorial del INRA, porque no son requisitos.